



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 329/19

Salta, 26 de agosto de 2019

EXPEDIENTE N° 6293/17

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA**, de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- dispone la normativa a seguir en el presente caso.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 53 del Expediente de referencia.

Que a fs. 67/69 obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal de la Facultad en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/19, de fecha 20.08.19, **resolvió** aprobar el Despacho N° 250/19, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 74, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA**, de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:





Universidad Nacional de Salta



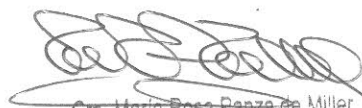
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

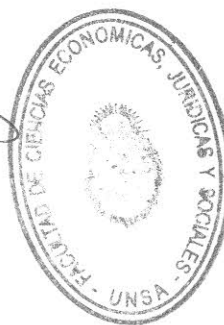
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	ABAN, Graciela Elizabeth	Universidad Nacional de Salta
	GODOY, Luis Antonio	Universidad Nacional de Tucumán
	TORRES, Carlos Darío	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	GUZMAN, Carlos Marcelo	Universidad Nacional de Salta
	MORA, Cayetano Ángel	Universidad Nacional de Tandil
	RODRIGUEZ, Roberto Mario	Universidad Nacional de Salta


ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, contemplada en la Res. C.S. Nº 340/17, cargo ex-Graciela ABAN

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram
R
L


Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DEGANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa